ACTA No. 1

ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIORIZADO PARA LA DIGITALIZACIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4364/OC-EC"

CÓDIGO SEPA: MULTIFASE I-114-LPI-B-002-2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas, en la sala de sesiones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, oficina 202, de la Plataforma de Desarrollo social, dentro del proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIORIZADO PARA LA DIGITALIZACIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4364/OC-EC", se reúne el Comité de Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designado mediante Memorando No. MSP-MSP-2022-3899-M de 14 de octubre de 2022, conformado por el Ing. Rodney Eduardo Castro Galarza, delegado de la máxima autoridad, quién lo preside; Ing. Fernando Andrés Ríos Lucero, delegado del área requirente; Ing. Lenin Renán Robalino Salazar, profesional afín al objeto de la contratación; y, la Dra. Pilar Páez Valarezo, en calidad de secretaria; atendiendo a la convocatoria formulada por la secretaria del proceso mediante correo electrónico de 9 de noviembre de 2022, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión de las preguntas realizadas por interesados en participar en el proceso;
2. Respuestas a las preguntas formuladas en el numeral 1 de esta acta; y,
3. Varios.

Toma la palabra el Presidente del Comité Técnico, da la bienvenida a los demás miembros y dispone a la Secretaria la constatación del quorum.

Luego de comprobado el quorum, la Dra. Pilar Páez procede a dar lectura del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad y se prosigue con su desarrollo.

PRIMERO.- Revisión de las preguntas realizadas por interesados en participar en el proceso:

De conformidad con lo establecido en:

- *"el numeral 7 Aclaraciones al Documento de Licitación, constante en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que dice: "7.1. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre el documento de la licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del*

Comprador que se suministra ***en los DDL****. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaraciones, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en la IAO 6.3 directamente del Comprador. Si así se especifica* ***en los DDL****, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en la página web mencionada en los DDL. En caso de que la aclaración llevara aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el comprador lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAO 8 y 24.2; y;*

-el numeral 8 del Anuncio Específico de Adquisiciones en el que se estableció: "Los oferentes podrán realizar preguntas a través del correo electrónico. Proyecto.bid@mspsalud.gob.ec ***hasta el día 09 de noviembre de 2022 (hora local)****".*

El presidente del Comité Técnico toma la palabra y solicita que por secretaría se verifique si en el correo institucional proyecto.bid@mspsalud.gob.ec, han llegado preguntas por parte de los interesados en participar en el proceso de adquisición. La Secretaria informa que revisado el correo si existen preguntas.

SEGUNDO.- Respuestas a las preguntas formuladas en el numeral 1 de esta acta:

El presidente solicita a la Dra. Páez, dar lectura a cada una de las preguntas en el orden de recepción, para que el Comité Técnico pueda ir solventándolas.

A continuación, las preguntas en el orden de recepción:

PREGUNTA No. 1

"Respecto a la experiencia solicitada en montos de 600 mil usd y sumados den un total de 1.800.000 usd, solicitamos se permita presentar experiencia en venta de equipos tecnológicos de manera general ya que debido a la situación que atraviesa el país no existen montos de ventas únicamente de equipos de computación o ups como lo solicitan, de igual manera se solicita se amplíe el número de contratos a mínimo 6 lo cual demostrara el cumplimento de varios procesos de los oferentes demostrando su estabilidad empresarial pues de no ser así esto puede decaer en empresas que se crean únicamente por negocios puntuales y luego estas desaparecen perjudicando al estado. Por favor su aceptación para poder realizar la oferta y se transparente un proceso sin discriminación e igualdad de condiciones a todos los participantes".

RESPUESTA MSP:

Favor remitirse a lo establecido en el sub numeral (ii) del numeral 5, de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificaciones de la Solicitud de Ofertas de bienes.

PREGUNTA No. 2

"Respecto a la forma de pago por favor detallar la misma que formara parte del proceso en referencia ya que no consta en los documentos".

RESPUESTA MSP:

En el ítem No. CGC 16.1 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) de la Solicitud de Oferta de Bienes, se establece la forma y condiciones de pago, conforme se indica:

"CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

***Anticipo**: Treinta por Ciento (30%) del precio ofertado por los bienes, que se pagará una vez suscrito el contrato y la entrega de las garantías respectivas.*

***Bienes entregados**: Setenta por ciento (70%) del precio total ofertado se pagará una vez recibido a satisfacción los bienes en los lugares de destino indicados por el MSP(…)"*

PREGUNTA No. 3

"Me permito informar que para laptop Perfil: "Portátil Workstation 1" ya se encuentra liberado el último modelo por parte del fabricante con procesador Intel de doceava generación. Sobre esta base solicitamos especificar como mandatorio a todos los oferentes que se oferte modelo que cumpla con procesador de (12va) doceava generación Intel Core i9, el cual es superior a lo solicitado por la Institución. Solicitud que realizamos con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Institución para el procesador "Última versión o generación liberada"".

RESPUESTA MSP:

Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, a la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. Considerar que la última versión de procesador liberada fue en Nov-2022. (ENMIENDA 1 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 4

"Me permito informar que, para todos los perfiles de computadoras de escritorio, laptops y workstations ya se encuentran liberados los últimos modelos por parte de los fabricantes con procesadores Intel de doceava generación. Sobre esta base solicitamos especificar como mandatorio a todos los oferentes que se oferten los modelos que cumplan con procesador Intel de (12va) doceava generación, esto con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado

***por la Institución para el procesador de dichos perfiles: "Lanzamiento: Última versión o generación liberada*".**

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, a la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. Considerar que la última versión de procesador liberada fue en Nov-2022. (ENMIENDA 1 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 5
"De acuerdo a los Datos de la Licitación (DDL) solicitan que "Los precios cotizados corresponderán al cien por ciento (100%) del ítem especificados para el contrato.", por favor su ayuda aclarando si el valor solicitado en el formulario de la oferta "Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados", en la celda "Precio Total" debe incluir el valor del IVA o debe ser antes del IVA".

RESPUESTA MSP:
En el campo "Precio Total" debe incluir el valor sin IVA.

PREGUNTA No. 6
"***Señores, favor informar si los equipos al ser importados del extranjero para este proceso estarán libres de impuestos, para lo cual la institución contratante debería contar con la licencia de importación respectiva***".

RESPUESTA MSP:
La entidad contratante no se encargará del proceso de importación, favor remitirse a los ítems IAO 14.7. Sección II. Datos de la Licitación; CGC 1.1(q), 4.2 (a), 4.2 (b), de la sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 7
"En el punto el CGC 18.4, solicitan "La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se realizará una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva.", solicitamos confirmar que el acta de entrega recepción definitiva se firma con la entrega de los equipos o especificar la cantidad de días que deberá estar vigente dicha póliza".

RESPUESTA MSP:
Se confirma que el acta de entrega recepción definitiva se firma con la entrega total de los equipos y recepción a entera satisfacción de la entidad contratante.

PREGUNTA No. 8

"Estimados señores, para los equipos Escritorio 1 y Escritorio 2, ustedes solicitan unidad óptica interna SATA, favor aceptar que se pueda entregar la unidad óptica externa USB en la misma marca del equipo ofertada sin que esto afecte el desempeño del equipo".

RESPUESTA MSP:
La unidad óptica debe ser interna conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas constantes en la Sección IV. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 9
"Estimados señores, para los monitores de 18.5" de los equipos Escritorio 1 y Escritorio 2, es viable entregar monitores de 18.5" y de 19.5" de la misma marca del equipo ofertado, ya que por el volumen de monitores hay escasez para la entrega en un solo modelo?"

RESPUESTA MSP:
Sí, de acuerdo a lo establecido en la tabla "Perfil de Escritorio1" y "Perfil de Escritorio2", Producto "Monitor marca igual a la del computador ofertado"/Atributo "Tamaño (en pulgadas)", que indica **Mínimo 18.5"**, Especificaciones Técnicas constantes en la la Sección IV. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 10
"Estimados señores, para los equipos Escritorio Workstation 1 favor indicar si los equipos deben tener la certificación del fabricante de ser equipos Workstation o se puede ofertar equipos de escritorio robustos que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas?

RESPUESTA MSP:
Los equipos deben ser Workstation y no equipos robustos.

Respecto a la consulta relacionada con la certificación del fabricante, favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2 de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 2 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante)

PREGUNTAS No. 11
"Estimados señores, para los equipos Escritorio Workstation 1, favor confirmar si se puede ofertar las 2 salidas de video con adaptador de mDP a HDMI y de mDP a DP, ya que las tarjetas de video no vienen con puertos HDMI y DP".

RESPUESTA MSP:

Favor remitirse a lo establecido en la tabla Perfil: "Escritorio Workstation 1", Producto "Tarjeta de Video" / "Atributo": Salidas de Video que indica: **"**Mínimo 2 salidas de video (HDMI2.0b o Display Port-1.4 o mDP con cable mDP a DP)"

PREGUNTA No. 12

"Estimados señores, para el perfil Portátil 2, es viable ofertar equipos portátiles cuya memoria ram se pueda extender a 32GB por medio de los 2 slots y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas, esto con el fin de que todos los fabricantes puedan participar en igualdad de condiciones con equipos de un rendimiento similar?"

RESPUESTA MSP:

Favor remitirse a la tabla Perfil: "Portátil 2", Producto "Tarjeta Madre", Atributo: "Memoria RAM expandible", de las Especificaciones Técnicas, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 13

"Estimados señores, para el perfil Portátil 2, favor aceptar que el puerto de red RJ-45 pueda cumplirse por medio de un adaptador de USB-C a RJ45 en la misma marca de los equipos ofertados?"

RESPUESTA MSP:

Favor remitirse a la tabla Perfil: "Portátil 2", Producto "Tarjeta Madre", Atributo: "Red/LAN" que dice: **"LAN10/100/1000 GbE integrada"**, de las Especificaciones Técnicas, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 14

"Estimados señores, para el Perfil Portátil Workstation 1, favor indicar si los equipos deben contar con certificación del fabricante de ser equipos Workstation o se puede ofertar un portátil robusto que cumpla con las especificaciones solicitadas?"

RESPUESTA MSP:

Los equipos deben ser Workstation y no equipos robustos.

Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 2 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante)

PREGUNTA No. 15

"Estimados señores, para el Perfil Portátil Workstation 1, se puede ofertar puertos USB de tecnología Thunderbolt que es superior a lo solicitado y que se pueda entregar con los equipos un adaptador con puertos USB-A con el fin que los equipos cuenten con 2 puertos USB-A?"

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a la tabla Perfil: "Portátil Workstation 1", Producto "Tarjeta Madre", Atributo: "Puertos" que dice: "Mínimo: 2 USB 3.0 o superior de los cuales 1 USB deberá ser con carga; 1 USB Tipo-C (Thunderbolt 4)", de las Especificaciones Técnicas, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 16
"Estimados señores, para todos los equipos ustedes solicitan que el año de fabricación sea en los últimos 12 meses a la fecha de adquisición, favor aclarar si el Año de fabricación se refiere al año de los equipos o si hacen referencia a la fecha de lanzamiento del procesador. Tomar en cuenta que los equipos pueden ser de generación onceava cuyo año de lanzamiento de los procesadores es superior al año, pero los equipos son fabricados en los últimos 12 meses. Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2 de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. Se hace referencia a la fecha en la que la generación del procesador fue liberada. (ENMIENDA 1 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 17
"Estimados señores, para los equipos solicitados, en el parámetro del procesador se indican dos atributos: "Año de Fabricación: Últimos 12 meses a la fecha de adquisición" y "Lanzamiento: Última versión o generación Liberada", solicitamos aclarar estas dos características ya que tienden a generar confusión, si en años de fabricación se refieren a fecha de lanzamiento de la versión del procesador?, y en Lanzamiento se refieren a la generación o serie de la cual hace parte del procesador?"

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 1 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 18

"Estimados señores, para los solicitados, es viable que se pueda entregar procesadores cuyo año de lanzamiento al mercado sea máximo de 18 meses?"

RESPUESTA MSP:

Remítase al Boletín de Enmienda No. 2 de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 1 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 19

"Estimados señores, en Workstation 1: en el procesador se indican el atributo: "Tipo de Procesador: Intel i7k o AMD Ryzen Threadripper Pro o superiores", Solicitamos a la entidad se permita ofertar procesadores AMD Ryzen 9 Pro ya que son procesadores que cuenta con una configuración de 12 nucleos y 24 hilos, con lo cual se da cumplimiento a las exigencias de desempeño que se tienen contemplados para este segmento de equipos. Para sustentar esta afirmación incluimos una comparativa de benchmark passmakr de Ryzen 9 Pro contra los Intel Core i7 de series K y se puede validar en el siguiente link: https://www.cpubenchmark.net/compare/5000vs4609vs4608/AMD-Ryzen-9-PRO-5945-vs-Intel-i7-12700K-vs-Intel-i7-12700KF, Con base a esta comparativa podemos afirmar que el procesadore Ryzen 9 Pro entrega el mismo desempeño que los procesadores Intel de serie Core i7K. Por lo cual nos permitimos solicitar la modificación del atributo y que se deje de manera definitiva así: "Tipo de Procesador: Intel i7k o AMD Ryzen 9 Pro o superiores"

RESPUESTA MSP:

Favor remitirse a la tabla Perfil: Workstation 1, de las Especificaciones Técnicas, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 20

"Estimados señores, en Workstation 1: en el procesador se indican el atributo: "Frecuencia de reloj base: 3.6GHz o superior", Solicitamos a la entidad se permita ofertar procesadores con frecuencias base de Reloj de minimo 3.0GHz ya que es una velocidad que permite un óptimo desempeño de las diferentes cargas de trabajo para Workstation y para nada compromete la normal operación de los usuarios que harán uso de estos equipos. De tal manera nos permitimos recomendar que el atributo quede de manera definitiva así: "Frecuencia base de reloj: Minimo 3.0 GHz o superiores"

RESPUESTA MSP:

No se acepta la recomendación. Favor remitirse a la tabla Perfil: Workstation 1, de las Especificaciones Técnicas, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 21

"Estimados señores en el equipo Portatil WorkStation 1, solicitan que el procesador sea "Tipo de Procesador: Intel i9 o AMD Ryzen 9 Pro o superiores", Solicitamos a la entidad se permita ofertar procesadores AMD Ryzen 7 Pro ya que son procesadores que cuenta con una configuración de 8 nucleos y 16 hilos, con lo cual se da cumplimiento a las exigencias de desempeño que se tienen contemplados para este segmento de equipos. Por lo cual nos permitimos solicitar la modificación del atributo y que se deje de manera definitiva así: "Tipo de Procesador: Intel i9 o AMD Ryzen 7 Pro o superiores"

RESPUESTA MSP:

No se acepta la recomendación. Favor remitirse a la tabla Perfil: Workstation 1, de las Especificaciones Técnicas, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 22

"IAO 19.1 La declaración de mantenimiento de la oferta, debe venir avalada por una empresa aseguradora?".

RESPUESTA MSP:

La declaración de mantenimiento de la oferta no debe venir avalada por una empresa aseguradora. Favor remitirse al Formulario de Declaración de Mantenimiento de Ofertas, mismo que debe estar suscrito por el representante del Oferente.

PREGUNTA No. 23

"Los índices financieros son mandatorios, es posible se pueda cumplir con 1 de 3 que solicita o 2 de los 3 que se solicita?"

RESPUESTA MSP:

Los índices financieros si son mandatorios. De acuerdo con el DEL los Criterios de Evaluación de la Sección III (postcalificación), son de revisión tan solo a la oferta más ventajosa, que es aquella que cumple sustancialmente con el DEL y tiene el costo evaluado más bajo esto de acuerdo con lo señalado en la IAO 34. Evaluación de Ofertas, de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 24

"Es posible poder incrementar el número de contratos para cumplir la experiencia mencionada, al menos al doble de lo solicitado en el pliego?

RESPUESTA MSP:
Se mantiene lo requerido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 25
"Permiten sustentar la experiencia de canal mediante órdenes de compra?"

RESPUESTA MSP:
No. Favor remitirse al numeral 5.1 (a) (ii) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 26
"Para avalar la experiencia para entidades del sector privado podemos adjuntar la factura?"

RESPUESTA MSP:
Si, conforme lo establecido en el numeral 5.1 (a) (ii) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 27
"Para avalar la experiencia para entidades del sector público podemos adjuntar la factura?"

RESPUESTA MSP:
No. Favor remitirse al numeral 5.1 (a) (ii) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de la Solicitud de Ofertas de Bienes., las experiencias con entidades del sector público deberán ser avalados con la presentación de copias de contratos con sus respectivas Actas Entrega Recepción Definitiva.

PREGUNTA No. 28
"Las pólizas de garantía por anticipo y fiel cumplimiento del contrato deben ser emitidas por una empresa aseguradora?"

RESPUESTA MSP:
No, favor remitirse a lo establecido en el ítem CGC 18.3 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 29
"Los fabricantes de equipos de tecnología son internacionales, por ende los certificados o documentos que nos emiten son digitales, membretados, firmados pero no pueden ser apostillados por la razón expuesta, pueden aceptar este documento sin apostillar?".

RESPUESTA MSP:

No es necesario que estén apostillados, conforme lo establecido en la IAO 16.4 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 30
"Estimada entidad contratante, por favor confirmar si los índices financieros requeridos corresponden al oferente y no al fabricante, ya que la relación contra actual será con el oferente y no fabricante".

RESPUESTA MSP:
Si, se confirma.

PREGUNTA No. 31
"Estimada entidad contratante, en la sección 3 criterios de evaluación y calificación, en caso que el oferente no sea fabricante, podemos presentar nuestros propios índices financieros en lugar de los índices financieros del fabricante?"

RESPUESTA MSP:
Si, se confirma.

PREGUNTA No. 32
"En el documento DDL, señala en las IAO , numeral 4 Oferentes elegibles, literal e del numeral 4.2 en la pág. 11 " (...)Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos: (...) e. "cualquiera de sus afiliados ha participado como consultora en la preparación de los estudios preliminares, del diseño conceptual o de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta", favor aclarar si como parte de los estudios preliminares se consideran las ofertas referenciales enviadas por oferentes para obtener un presupuesto inicial referencial , y si estas empresas podrán participar en el proceso de licitación como oferentes".

RESPUESTA MSP:
Las cotizaciones no constituyen ofertas ni consultorías, por lo tanto, las empresas que presentaron cotizaciones para elaboración del estudio de mercado, son totalmente elegibles.

PREGUNTA No. 33
"En el documento DDL , señala en las IAO , numeral 4 Oferentes elegibles, literal e del numeral 4.6 .- "Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de mantenimiento de la Oferta o la Propuesta." , favor en este caso señalar si se aplicará lo que determina la norma local y un oferente no

puede presentarse de encontrarse inmerso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y en los artículos 250, 251 y 252 de su Reglamento General y demás normativa aplicable, favor aclarar".

RESPUESTA MSP:
No es viable de acuerdo al inciso segundo del literal (j) de la Carta de la Oferta, constante en la Sección V. Formularios de la Oferta., que dice: *"(…)* ***(j) Suspensión e inhabilitación:*** *(…) Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Comprador ni de sus norma oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas".*

PREGUNTA No. 34
"En las IAO 11.1 (J) se solicita:[cid:image001.png@01D8F46F.8AF50410]

Favor aclarar si la copia legalizada o notariada de poder general o especial, es necesaria únicamente en caso de que el representante legal no sea quién firme la oferta, y confirmar si en caso de que la oferta sea firmada por el representante legal aclarar si se debería entregar la copia legalizada del nombramiento y del documento de identidad, como lo indica en las IAO 20.3, favor aclarar qué solicitud es válida".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, de la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 3 / SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) / C. Preparación de las Ofertas / Parámetro resuelto por la entidad contratante). Y se confirma lo indicado en la IAO 20.3.

PREGUNTA No. 35
"En las IAO 20.1 se solicita: " (…) Adicionalmente el oferente presentará un CD con la oferta escaneada en formato no editable.", favor indicar si es posible presentar la oferta escaneada en formato no editable en una memoria tipo "pen drive".

RESPUESTA MSP:
No. Favor remitirse a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.1 de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 36
"En la Sección I Instrucciones a los oferentes en el numeral 11 Documentos que componen la oferta señala : " La oferta deberá contener los siguientes documentos :Sección 16 DOCUMENTOS QUE ESTEBLECEN LA ELEGIBILIDADY CONFORMIDAD DE LOS BIENS Y SERVICIOS CONEXOS , se solicita en el numeral

16.4 lo siguiente: " Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes. Favor solicitamos a la entidad contratante que este requisito no sea solicitado ya que todos los equipos cuentan con garantía del fabricante según lo solicitado en las especificaciones técnicas del proceso y los equipos están cubiertos contra daños de fábrica para cambio de repuestos con mano de obra y servicio en sitio, esto garantiza el funcionamiento adecuado y continuo de los bienes durante el período de garantía a partir del momento que el comprador comienza a utilizar dichos bienes. Aclarar".

RESPUESTA MSP:
No se acepta. Favor remitirse a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), de la Solicitud de Ofertas de Bienes, *ítem 16 DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA ELEGIBILIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.*

PREGUNTA No. 37
"En las especificaciones técnicas se solicitan para computadoras de perfil " Escritorio 1" se solicita para los monitores LED, favor considerar que lo que existen son monitores con retroiluminación LED, que el material usual en la fabricación de los paneles de monitores es LCD, en este caso todos los monitores LCD cuentan con retroiluminación LED. Y los tipos de pantalla se dividen en paneles tipo TFT ó IPS , con esta aclaración favor indicar si lo que se requiere es un monitor con retroiluminación LED del tipo TFT o IPS. Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para los equipos de escritorio, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 38
"En los computadores de escritorio se solicita Unidad óptica marca igual al del computador ofertado, conexión SATA: por favor permitir que se presenten equipos que cuenten con unidades ópticas con otro tipo de conexión, ya que este tipo de conector es usual en equipos clones".

RESPUESTA MSP:
No se permite. Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para los equipos de escritorio, constantes en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 39

"Para personal técnico se solicita: Presentar hoja de vida y copia simple título profesional, favor confirmar si como medio alternativo de documento de verificación se podrá presentar en lugar el título profesional la copia del certificado de inscripción de títulos profesionales del senescyt?".

RESPUESTA MSP:
No es posible.

PREGUNTA No. 40
"En los equipos de escritorio perfil 1 y perfil 2 se solicita fuente de poder con VOLT. Mínimo 110V, solicitamos se permita participar con equipos que cuenten con rangos de voltaje entre 100 - 220 V".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, dela Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 4 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 41
"Para los 5 técnicos solicitados en personal técnico en soporte técnico y ejecución de mantenimientos se indica : " Se requiere experiencia en soporte técnico y ejecución de mantenimientos preventivos en equipos informáticos y UPS con características similares a las del objeto de la presente contratación" , solicitamos que se permita presentar personal técnico que tenga experiencia en mantenimientos preventivos en equipos informáticos y/o UPS , sin que se deba cumplir las dos condiciones al mismo tiempo, ya que un técnico en equipamiento de cómputo NO necesariamente cuenta con el mismo conocimiento o capacitación que uno que deba dar mantenimiento a un UPS que es un equipo eléctrico y no electrónico. Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, a la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados. (ENMIENDA 5 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Experiencia mínima del Personal técnico / Parámetro resuelto por la entidad contratante).

PREGUNTA No. 42
"Para los 5 técnicos solicitados en personal técnico en soporte técnico y ejecución de mantenimientos se indica : " Se requiere experiencia en soporte técnico y ejecución de mantenimientos preventivos en equipos informáticos y UPS con características similares a las del objeto de la presente contratación" ,

favor indicar si como equipos similares a los del objeto de contratación se refieren a computadores de escritorio y computadores portátiles , UPS en general , sin requerir marca o modelos exactos de los equipos ya que esta sería una condición restrictiva para los oferentes".

RESPUESTA MSP:
Es correcto, favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 2, a la Solicitud de Ofertas de Bienes, que será publicada en el portal web institucional y notificada al correo electrónico de los interesados (ENMIENDA 5 / SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos / 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS / Experiencia mínima del Personal técnico / Parámetro resuelto por la entidad contratante)

PREGUNTA No. 43
"Para el personal técnico mínimo se solicita tanto para el gerente de proyecto como para los técnicos en Fuente o medio de verificación : "Certificados (copia simple) de trabajo emitidos por la empresa o empresas que avalen la experiencia solicitada" , favor permitir que se presenten certificados laborales emitidos por el oferente en el caso del personal que labora en relación de dependencia para la empresa, ya que este caso sería aplicable considerando que la relación contractual o comercial para la ejecución de servicios por parte del personal técnico es en la mayor parte de los casos entre empresas ya que el personal ejecuta los servicios como empleado o recurso de las empresas, más no directamente ni de manera personal . Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:
Si, en razón de que la Experiencia Mínima del Personal técnico, constante en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes, no es restrictiva.

PREGUNTA No. 44
"Para el caso donde se señala que "Cada certificado deberá evidenciar mínimo 1 año de experiencia brindando servicios requeridos de forma continua. Los certificados deberán detallar: Nombres del técnico, tiempo de experiencia en la función desempeñada. (copia simple). Solicitamos se permita presentar un certificado del personal que labora en relación de dependencia con el oferente donde se detalle el listado de los contratos, razón social de las empresas donde se ejecutaron los servicios, y fechas de ejecución".

RESPUESTA MSP:
Si, conforme lo establecido en la Experiencia Mínima del Personal técnico, constante en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 45

"Se solicita: "Autorización, certificación o carta emitida por el fabricante o representante de la marca que indique que el oferente está habilitado para comercializar los ítems objeto de la contratación" y en Fuente de verificación señala "Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Ecuador del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante" , en este caso ya que se solicita acreditar la autorización que posee del fabricante como representante autorizado debido a que este documento usualmente se emite en el extranjero y tiene una demora mayor a 30 días en ser apostillada para que el documento tenga validez en el país solicitamos que este documento de acreditación del representante local sea emitido en caso de ser necesario previa a la firma del contrato, ya que se convierte en una solicitud restrictiva para todos los fabricantes debido a que DELL tiene representación en Colombia y también quién firma estos documentos debería presentar la acreditación para firmar los certificados y que para que estos certificados tengan validez en el país deberían estar apostillados , al igual que HPinc quienes tampoco tienen representación local y sus certificados son emitidos a través de una herramienta del fabricante se debería determinar cuál es la acreditación en este caso , ya que solo se restringe y se solicita un requisito adicional a los fabricantes que si cuentan con representación local en el país. Favor considerar que quienes se hacen cargo de la veracidad de los documentos son los oferentes al ser quienes firman la oferta, no se debería solicitar ninguna acreditación de los fabricantes, favor omitir el requisito de acreditación de representante local del fabricante, Aclarar".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a la tabla Parámetro Resuelto por la Entidad Contratante, Fuente de Verificación, constante en la Sección VI. Requisito de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas.

PREGUNTA No. 46
"Para los equipos Perfil: "Portátil 2" se solicita : Peso del equipo Peso máximo Menor a 1.5kg , solicitamos tomar en cuenta que los pesos detallados en los brochures de todos los fabricante considera el peso "desde" , ya que el peso final de cada equipo dependerá mucho de la configuración final del equipo , en este sentido solicitamos a la entidad considerar que el peso de este y de todos los equipos portátiles tengan una variación de +/- un 15% de lo solicitado , ya que esto variará el peso final en pocos gramos que no afectan la portabilidad que la entidad ha considerado en los equipos".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a lo establecido en la tabla Perfil: "Portátil 2", de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 47

"Para los equipos Perfil: "Portátil 2" se solicita Tipo de pantalla Led HD o superior, solicitamos considerar lo indicado anteriormente las pantallas cuentan con retroiluminación LED, y las pantallas para ser HD O FHD dependen de la resolución que tienen, la condición de tipo de pantalla determina si una pantalla tiene un panel tipo TFT o IPS , Favor aclarar qué tipo de pantalla debe ser ofertada una TFT o IPS".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a lo establecido en la tabla Perfil: "Portátil 2", de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 48
"Para los equipos Perfil: "Portátil Workstation 1" se solicita Tipo de pantalla Led FHD o superior, solicitamos considerar lo indicado anteriormente las pantallas cuentan con retroiluminación LED y son de material LCD, las pantallas para ser HD O FHD dependen de la resolución que tienen, la condición de tipo de pantalla determina si una pantalla tiene un panel tipo TFT o IPS, Favor aclarar qué tipo de pantalla debe ser ofertada una TFT o IPS".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a lo establecido en la tabla Perfil: "Portátil Workstation 1", de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 49
"Para el equipo Perfil: "Portátil Workstation 1" Peso del equipo Peso máximo Menor o igual a 3.5kg, igual que para todos los equipos portátiles se debe considerar que todos los brochures u hojas técnicas señalan para los equipos el peso "DESDE", no la condición menor o igual a cierto peso ya que el peso del equipo siempre va a depender de la configuración final que tenga, por tal razón solicitamos a la entidad permitir que en los pesos de este y de todos los equipos portátiles se considere que los pesos puedan variar en un +/-15% ya que esta variación no será determinante ni afectará la portabilidad de dichos equipos. Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse a lo establecido en la tabla Perfil: "Portátil Workstation 1", de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la Solicitud de Ofertas de Bienes.

PREGUNTA No. 50
"En las CGC señala: "La Garantía de Anticipo del Contrato deberá ser nominada en dólares de los Estados Unidos de América por un valor equivalente al 100% del monto del anticipo, de la siguiente forma:

a. Garantía Bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos"

Favor aclarar si la Garantía de Anticipo del Contrato podrá ser entregada únicamente como GARANTIA BANCARIA y no se considera la entrega de una Póliza o fianza de seguros, Favor aclarar.

Además solicitamos especificar si el oferente que resultare adjudicado puede renunciar al anticipo, en caso de que no cuente con las condiciones económicas necesarias para poder entregar una GARANTIA BANCARIA".

RESPUESTA MSP:
Se confirma que solo puede entregarse garantía bancaria. Conforme a lo establecido en el ítem CGC 18.3 de la Sección VIII. Condiciones especiales del Contrato (CEC), de la Solicitud de Ofertas de Bienes.
Si es posible renunciar al anticipo.

PREGUNTA No. 51
"En el caso de la Garantía de Anticipo del Contrato favor aclarar si la misma debe ser emitida solo en entidades bancarias domiciliadas en el Ecuador o pueden ser extranjeras".

RESPUESTA MSP:
Favor remitirse al ítem CGC 18.3 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato de la Solicitud de Ofertas de Bienes que dice: *"(...) Las garantías deberán ser emitidas por una institución de un país elegible, habilitada para operar como tal en el país de emisión de la garantía".*

PREGUNTA No. 52
"En las CGC 16.1 se determina: "Anticipo: Treinta por Ciento (30%) del precio ofertado por los bienes, que se pagará una vez suscrito el contrato y la entrega de las garantía respectivas."

"Favor aclarar cuándo se liberará la Garantía de Anticipo del Contrato, ya que se sobre entiende que la misma se deberá liberar una vez se firme el acta correspondiente a la entrega recepción de los bienes objeto del presente proceso, también especificar si esta garantía será liberada con la emisión de las o la factura correspondiente a los bienes objeto del contrato o es suficiente la firma del acta de entrega recepción para que se libere dicha garantía bancaria. Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:

La Garantía de Anticipo del Contrato, será devuelta a la suscripción del acta entrega recepción definitiva y una vez que se registre el devengo en el Sistema de Administración Financiera de la entidad contratante.

PREGUNTA No. 53

"La CGC 18.4 La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se realizará una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva, favor aclarar si esta garantía podrá ser emitida mediante Póliza o Fianza de seguros además si la liberación de la misma se realizará a la emisión de la última factura por concepto del último mantenimiento preventivo considerado en los servicios conexos del proceso, o será suficiente la suscripción del acta entrega recepción definitiva. Favor aclarar".

RESPUESTA MSP:

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será devuelta una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva y se registre el devengo en el Sistema de Administración Financiera de la entidad contratante. Sólo podrá ser emitida como garantía bancaria conforme el ítem CGC 18.3 de la sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) de la Solicitud de Oferta de Bienes.

PREGUNTA 54

Favor aclarar el presupuesto total estimado para la ejecución del presente proceso, este presupuesto suele ser determinado en los DDLs de los procesos BID que se publican para el Ecuador.

RESPUESTA MSP:

El Contratante no revela el presupuesto referencial, con el fin de obtener una mayor competitividad de proveedores del mercado.

TERCERO.- Varios:

El Presidente del Comité Técnico manifiesta a los demás miembros que, como consecuencia de las respuestas a las preguntas formuladas por los interesados, es necesario realizar una segunda enmienda a la Solicitud de Ofertas de Bienes, para cuyo efecto serán convocados oportunamente.

Firmado electrónicamente por:
RODNEY EDUARDO CASTRO GALARZA

Ing. Rodney Eduardo Castro Galarza
Presidente

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO ANDRES RIOS LUCERO

Ing. Fernando Andrés Ríos Lucero
Delegado Área Requirente

Firmado electrónicamente por:
LENIN RENAN ROBALINO SALAZAR

Ing. Lenin Renán Robalino Salazar
Profesional Afín

RAZÓN: Siento razón por tal, que el acta que antecede fue leída y suscrita acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designado según consta en el memorando Nro. MSP-MSP-2022-3899-M de 14 de octubre de 2022, para el proceso denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIORIZADO PARA LA DIGITALIZACIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4364/OC-EC", con código SEPA No. MULTIFASE I-114-LPI-B-002-2022- **Lo certifico.-**

Firmado electrónicamente por:
VERONICA DEL PILAR PAEZ VALAREZO

Dra. Pilar Páez Valarezo
Secretaria